



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 20/17 DEL CONSEJO SOCIAL,

**POR EL QUE LA COMISION ECONOMICA DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA
POR DELEGACION DEL PLENO, LA PROPUESTA DE MODIFICACION
CON COSTE ECONOMICO DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL
DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

El artículo 24.2.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, señala como competencia en materia del personal del Consejo Social el *“Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.”*

Por su parte el artículo 145.3 de los estatutos de la Universidad de Valladolid aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 16 de julio de 2003), establece que: *Las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo que comporten incremento del gasto precisarán autorización del Consejo Social, y de sus costes por la Comunidad Autónoma”.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2017 acordó aprobar la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de la Universidad de Valladolid que conlleva coste económico.

La Comisión Económica del Consejo Social, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2017, y por delegación expresa del Pleno, ha tomado el siguiente **ACUERDO**:

“ Aprobar la modificación con coste económico de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de la Universidad de Valladolid en los términos establecidos en el documento que se une como Anexo.”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social, en Valladolid a doce de julio de 2017.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Jesús Jiménez Miguel



Fdo.: Pedro Valerio Fernández